

COBERTURA UNIVERSAL DE **SALUD**

Medicamentos

**Guía de Identificación de Productos con
Estándares GS1 para proveedores
Cobertura Universal de Salud - Medicamentos**



Resumen del documento

Ítem	Valor
Nombre del Documento:	Guía Id. Cobertura Universal de Salud – Medicamentos
Fecha de última modificación:	Enero 2015
Versión:	2.0
Estado:	En revisión
Contenido:	Este documento contiene las indicaciones para la implementación de la identificación de productos y sus agrupados distribuidos por el Programa de Cobertura Universal de Salud - Medicamentos de acuerdo al Estándar Global de Trazabilidad GS1-GTS.

Documentos relacionados:

Documento	Ubicación
Estándar Global de Trazabilidad GS1 GTSH	http://www.gs1.org.ar/documentos/GUIA%20IMPLEMENTACION%20GTSH.pdf
Instructivo ABM de GTIN	www.gs1.org.ar
Reglas de Asignación GTIN Salud	http://www.gs1.org.ar/descargas/GTIN-SALUD.pdf

Participantes en la elaboración del documento:

Perfil	Área	Representante
Responsable Logística y Gestión de Medicamentos – Secretaría Promoción, Programas Sanitarios y Salud Comunitaria - Ministerio de Salud de la Nación	Logística	Erika Grinblat
Responsable Área de Auditoría y Control de Calidad Cobertura Universal de Salud - Medicamentos - Secretaría de Salud Comunitaria - Ministerio de Salud de la Nación	Auditoría	Gisela Bardi
Líder de Trazabilidad	Trazabilidad – GS1	Roxana Saravia
Líder de Identificación	Identificación - GS1	Martín de Urrengoechea
Líder Desarrollo Salud	Salud – GS1	Mario Abitbol

Revisiones de documento:

Versión	Fecha	Modificado por	Comentario
001	01.02.2013	GS1 Argentina	Versión Inicial
002	15.01.2015	GS1 Argentina	Ajustes Generales sobre la versión inicial Definición de datos mandatorios para la codificación de los niveles de empaquetado Identificación de kits Detalle del excel para informar productos con trazabilidad por N° de Serie

Tabla de contenidos

Contenido

Revisiones de documento.....	2
1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO DEL PRESENTE INSTRUCTIVO	4
3. ALCANCE.....	4
4. DEFINICIONES.....	4
5. CONCEPTOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	5
6. CODIFICACIÓN Y NIVELES DE EMPAQUETADO PARA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD .	8
Envases Secundarios	9
Envases Secundarios - Requerimiento de Trazabilidad por Lote	9
Envases Secundarios - Requerimiento de Trazabilidad por N° Serie	10
Envases Secundarios: Identificación de Kits.....	11
Envases Terciarios.....	12
Unidades Logísticas – Pallets	16
7. Anexo I: Identificadores de Aplicación	20
Concatenación de Elementos de Datos.....	24
8. Datos complementarios:.....	24

1. INTRODUCCIÓN

La correcta identificación de los ítems trazables es una parte fundamental para el logro de una eficiente y correcta trazabilidad de la producción y cadena de comercialización.

La trazabilidad es un sistema que permite obtener información sobre un producto en particular en todo momento, ya sea hacia adelante o hacia atrás.

2. OBJETIVO DEL PRESENTE INSTRUCTIVO

El presente documento establece las especificaciones técnicas para la implementación de un sistema de identificación para productos nacionales e importados, que permitan cumplir con los requerimientos establecidos por el Programa de Cobertura Universal de Salud - Medicamentos (Ministerio de Salud de la Nación).

3. ALCANCE

Este documento aplica a todos los productos que recibe el Programa Cobertura Universal de Salud - Medicamentos a través de todos sus procesos de compra.

La información expresada hace referencia exclusiva a los datos a codificar en las simbologías de acuerdo a los estándares GS1, sin expedirse sobre cualquier otro tipo de información de contenidos (textos, artes, otros) detallada en los pliegos de licitación.

4. DEFINICIONES

El Programa COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS es un Proyecto pensado y creado para promover la atención primaria de Salud como un eje estructurado y organizado. Desde esta perspectiva, propone fortalecer la capacidad de respuesta a nivel sanitario de las Redes de Salud y jerarquizar los Centros de Atención de Primer Nivel, como punto estratégico de contacto con la comunidad y como puerta de entrada de la población al Sistema de Salud.

Los productos esenciales que provee COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS son fabricados por laboratorios / empresas de primera línea, con todas las garantías de calidad. Son los mismos productos que se venden en las farmacias. La única diferencia es que no figura la marca en el envase, sino su nombre genérico, que es el verdadero nombre del producto. Estos productos tienen en sus Envases Primarios y Secundarios la leyenda que indica **“Medicamento gratuito. Su venta será penada.”**

Trazabilidad por Lote

Se refiere a los productos COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS que son trazados por número de lote de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Trazabilidad por número de serie

Solamente aquellos productos COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS que se encuentren alcanzadas dentro de las disposiciones 3683/11, 1831/12, 247/13 y 2303/2014 de la ANMAT (y futuras disposiciones que así lo indiquen), deberán incluir el número de serie en el Envase Secundario.

Código COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS

Es el código que asigna el Programa COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS, para cada producto de cada licitación.

Certificado de Legibilidad

El Certificado de legibilidad es un documento emitido por la oficina de GS1 de cada Región o País. El mismo certifica la calidad de lectura de las muestras de acuerdo a parámetros técnicos y del entorno de la realización del estudio.

Cada proveedor deberá presentar un certificado de legibilidad por cada producto adjudicado para cada licitación.

- Obtener el Certificado de Legibilidad en la oficina de GS1 Argentina, ver condiciones del servicio en http://www.gs1.org.ar/SER_verificaciones.asp
- Obtener el Certificado de Legibilidad en la oficina GS1 correspondiente al país de origen del producto. Verificar condiciones del servicio.

5. CONCEPTOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

El Sistema GS1 les permite a las organizaciones de cualquier tamaño ordenar, rastrear, trazar, entregar y pagar bienes a través de la cadena de abastecimiento en el mundo. Las soluciones y servicios GS1 incluyen:

Claves de Identificación GS1: Las Claves de Identificación GS1 son las claves para acceder a información sobre un producto (o cualquier artículo físico o no físico) de un Sistema Informático. Los números son únicos, sin significados y mundiales. Pueden asignarse a artículos, unidades logísticas, localizaciones, bienes, embarques, consignaciones, documentos y relaciones de servicios. Los principales elementos del sistema de numeración son el GTIN, SSCC, GLN y los Datos de Atributos. Puede solicitar la lista completa de Claves de Identificación en GS1.

Simbología: Dentro del Sistema GS1, los portadores de datos se utilizan para codificar Claves de Identificación GS1 que facilitan la recolección de datos e intercambio de información entre socios comerciales.

Los datos deberán codificarse preferentemente en un GS1-DataMatrix o ECC-200, que es un código de barras de matriz (2D o bidimensional). Puede ser impreso como un símbolo cuadrado o rectangular compuesto por puntos individuales o cuadrados. Los datos se codifican utilizando una serie de puntos oscuros y claros de un tamaño predeterminado. GS1-DataMatrix puede codificar el GTIN y los datos variables, utilizando los Identificadores de Aplicación GS1 (ver Anexo I). También se podrán codificar en un GS1-128.

Todos los datos codificados deben presentarse escritos en formato **Humanamente Legible (HL)**. La Interpretación Humanamente Legible es la información debajo o al lado de un código de barras y representa los mismos caracteres que están en el código de barras. Es mandatorio incluir la información HL.

Datos Variables del Producto COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS: Los datos variables del producto COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS (lote, fecha de vencimiento, entre otros) son representados por Identificadores de Aplicación GS1 (AIs). Éstos aseguran que los datos dinámicos se interpreten en forma inequívoca por los socios comerciales a lo largo de toda la cadena de abastecimiento.

En el Anexo I, están descriptos los formatos de los Identificadores de Aplicación utilizados en esta guía.

El siguiente cuadro referencia un ejemplo de la relación que existe entre la simbología y la estructura de datos:

EJEMPLO: Envase Secundario GS1-Datamatrix	
SIMBOLOGÍA: GS1-Datamatrix ECC200	
Estructura de Datos:	(01)07790001000019(17)201231(10)ABC123456(90)REME001
Carga de Datos: Sin Paréntesis ni espacios	01077900010000191720123110ABC12345690REME001
Estructura de Datos con caracteres no imprimibles:]d201077900010000191720123110ABC123456<GS>90REME001

Nota: Todos los códigos de esta guía pueden ser leídos mediante un dispositivo de captura de datos (teléfono inteligente, "notebook", "netbook", tableta, etc.) con capacidad de lectura de códigos de respuesta rápida.

GS1 SISTEMA DE ESTÁNDARES: PERMITEN VISIBILIDAD EN LA CADENA

IDENTIFICAR (Claves de Identificación GS1 y Atributos)

Producto

- Número Mundial de Artículo (GTIN)
- Atributos GTIN opcionales como ser número de lote, número de serie, fecha de vencimiento

Localización/Entidad legal

- Número Mundial de Localización (GLN)

Unidad Logística

- Código Seriado de Contenedor de Embarque (SSCC)

Bienes

- Identificador Mundial de Bienes Retornables (GRAI)
- Identificador Mundial de Bienes Individuales (GIAI)

Documento

- Identificador Mundial de Tipo de Documento (GDTI)

CAPTURA (Códigos de Barras / Bidimensionales GS1 y EPCglobal RFID)

COMPARTIR

Datos Maestros

- Red Mundial de Sincronización de Datos (GDSN)

Datos Transaccionales

- Mensajería electrónica de negocios (GS1 XML o EANCOM)

Datos de evento físico

- Servicio de Información EPC (EPCIS)

6. CODIFICACIÓN Y NIVELES DE EMPAQUETADO PARA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS

El siguiente cuadro muestra los datos a codificar en función al nivel de trazabilidad requerido por el Programa COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS y ANMAT:

Nivel de Agrupado	Requerimiento de Trazabilidad	Datos Codificados	Identificador de Aplicación (AI)	Simbología
Identificación de Envases Secundarios				
Productos COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS 	Por Lote	GTIN-13 Fecha de Vencimiento Nº de Lote Código COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS	(01) (17) (10) (90)	GS1-Datamatrix
	Por Serie	GTIN-13 Fecha de Vencimiento Nº de Serie Nº de Lote Código COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS	(01) (17) (21) (10) (90)	o GS1-128
Identificación de Envases Terciarios: SOLO PARA LOS CASOS QUE EL PLIEGO DE LICITACION SOLICITE LA IDENTIFICACION DE ENVASES TERCIARIOS DE CANTIDADES UNIFORMES DE ENVASES SECUNDARIOS.				
Terciarios (Cajas – Bultos continentales – Packs Termo contraíbles) 	Por Lote Serie	GTIN-14 Fecha de Vencimiento Nº de Lote Código COBERTURA Cant. Envases Secundarios	(02) (17) (10) (90) (37)	GS1-128 / GS1-Datamatrix
Identificación de Unidades Logísticas				
Unidad Logística (Pallet)	Por Lote o serie	SSCC GTIN 14 Fecha de Vencimiento Nº de Lote Código COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD	(00) (02)** (17) (10) (90)	GS1-128- / GS1 Datamatrix



Cant. Envases Secundarios

(37)

NOTA: Todos los datos codificados deben presentarse escritos en formato Humanamente Legible (HL).

** : En el caso de no ser conformado el pallet por Envases Terciarios, el etiquetado del mismo se utilizará el GTIN 13 agregando un 0 por delante para conformar lo 14 dígitos.



El código puede ser leído mediante un dispositivo de captura de datos.



Envases Secundarios - Requerimiento de Trazabilidad por N° Serie

El contenido del Envase Secundario de un producto seriado debe equivaler a un tratamiento, vale decir, la cantidad que deberá tomar un paciente (un número de serie – un paciente).

En este caso se debe incorporar el Número de Serie dentro de la simbología del Envase Secundario para cumplir con las normativas ANMAT.

El Envase Secundario debe contener la siguiente cadena de elementos dentro de la simbología:

- (01) GTIN-13
- (17) Fecha de Vencimiento
- (21) Serie
- (10) Número de Lote
- (90) Código COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS

Ejemplo de etiqueta:

Figura N°2



Datos Mandatorios por ANMAT

Datos Mandatorios por COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS

El código puede ser leído mediante un dispositivo de captura de datos.

Nota:

Para aquellos productos que cumplen con los requisitos de ANMAT (GTIN + N° de SERIE) y no cuentan con la codificación requerida por COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS, se podrá colocar una segunda etiqueta que complete los datos mandatorios por COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS en la codificación.

NO SE DEBERÁ DUPLICAR EL NÚMERO DE SERIE.

En caso que el Envase Secundario contenga más de una simbología, se deberá presentar un Certificado de Legibilidad para cada una.

Imagen N°1



Envases Secundarios: Identificación de Kits

Kit se define como un Envase Secundario formado por la unidad de dos o más productos, que pueden tener N° de Lote y fecha de vencimiento diferentes. Ejemplo: ampolla + solvente.

Cada kit cuenta con su propio GTIN 13 y lote del kit

El envase secundario del kit debe contener la siguiente cadena de elementos dentro de la simbología:

- (01) GTIN 13 del kit
- (17) Fecha de vencimiento (indicar la del producto que vence primero)
- (10) N° de Lote del Armado del kit
- (90) Código COBERTURA

UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS

(del Kit) Ejemplo de etiqueta:

Figura N°3



El código puede ser leído mediante un dispositivo de captura de datos.

Envases Terciarios

Es la agrupación de Envases Secundarios en cantidades uniformes.



Nota: la Identificación de envases terciarios se exige solo para los casos que el pliego de licitación solicite la identificación de Envases Terciarios en cantidades uniformes de Envases Secundarios.

El Envase Terciario debe contener la siguiente cadena de elementos dentro de la simbología:

- (02) GTIN-14
- (17) Fecha de Vencimiento
- (10) Número de Lote
- (90) Código COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS
- (37) Cantidad de Envases Secundarios

Etiqueta para los Envases Terciarios:

Figura N°4

Ministerio de Salud de la Nación

COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD



GTIN: 07798030232746

NOMBRE GENERICO DEL PRODUCTO

Forma farmacéutica y concentración de los principios activos. N° de Registro Sanitario. Número de lote o partida. Fecha de vencimiento. Condiciones de conservación. Temperatura. Nombre del laboratorio elaborador y/o importador. Cantidad de envases secundarios por pallet. País de procedencia. Director Técnico. Indicar ubicación del código de barras

Medicamento gratuito – Su venta será penada

GTIN: 07790001000019

Fecha de Vencimiento: 201231

Lote: ABC123456

Código COBERTURA E.S.: REM001



(02)07790001000019

(17)201231

(10)ABC123456

(90)REME001

(37)20

El código puede ser leído mediante un dispositivo de captura de datos.

Las etiquetas de Envases Terciarios que contengan Productos seriados deberán llevar un doble recuadro o *texto*: "**CONTIENE PRODUCTOS CON TRAZABILIDAD POR N° DE SERIE**"

Figura N°5

Ministerio de Salud de la Nación

COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD



GTIN: 07798030232746

NOMBRE GENERICO DEL PRODUCTO

Forma farmacéutica y concentración de los principios activos. N° de Registro Sanitario. Número de lote o partida. Fecha de vencimiento. Condiciones de conservación. Temperatura. Nombre del laboratorio elaborador y/o importador. Cantidad de envases secundarios por pallet. País de procedencia. Director Técnico. Indicar ubicación del código de barras

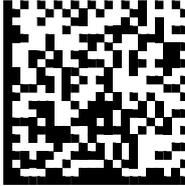
Medicamento gratuito – Su venta será penada

GTIN: 07790001000026

Fecha de Vencimiento: 200630

Lote: 279

Código COBERTURA E.S. :
REME002



(02)07790001000026

(17)200630

(10)279

(90)REME002

(37)15

CONTIENE PRODUCTOS CON TRAZABILIDAD POR N° DE SERIE

El código puede ser leído mediante un dispositivo de captura de datos.

Recomendaciones para el armado de Envases Terciarios:

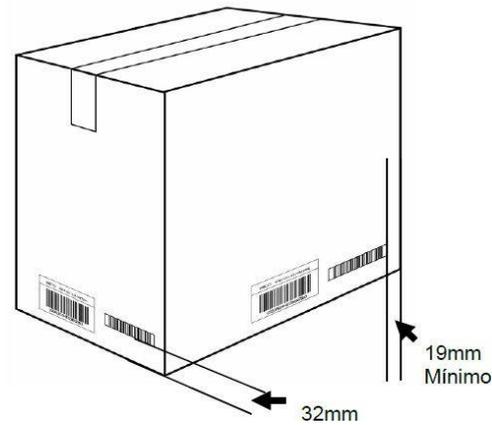
La siguiente imagen tiene por objetivo demostrar una buena práctica utilizada en la industria para el armado de los agrupados. La disposición interna de los Envases Secundarios permiten las caras visibles de las simbologías al escáner.

El portador de datos es colocado en la parte superior del Envase Secundario, lo cual posibilita una rápida captura de todas las simbologías.

Imagen N°2



Ubicación de la etiqueta.



Unidades Logísticas – Pallets

Agrupar los Envases Terciarios. Los pallets deben tener la medida estándar de 1m x 1,20m, normalizados tipo ARLOG. La altura de la estiba del pallet es hasta 1,20 mts.



Todos los pallets recibidos por COBERTURA UNIVESAL DE SALUD deben ser: Mono-Producto y Mono-Lote.

Las Unidades Logísticas se identifican con un número de Identificación GS1 conocido como SSCC. El SSCC asegura que las Unidades Logísticas serán identificadas con un número único en todo el mundo.

El Agrupado debe contener la siguiente cadena de elementos dentro de la simbología:

- (00) SSCC (su uso es mandatorio), es el Código Seriado de Contenedor de Embarque (SSCC)
- (02) GTIN-14 (de los Envases Terciarios o Envases Secundarios) *
- (17) Fecha de Vencimiento
- (10) Número de Lote
- (90) Código COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS
- (37) Cantidad de Envases Terciarios o Envases Secundarios

El SSCC (00) debe estar codificado en un portador de datos individual.

*: En el caso de no ser conformado el pallet por Envases Terciarios, se utilizará el GTIN 13 agregando un 0 por delante para conformar lo 14 dígitos.

Etiqueta para el Pallet:

Figura N°6

Ministerio de Salud de la Nación

PROGRAMA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD

MEDICAMENTOS



GTIN: 07798030232746

NOMBRE GENERICO DEL PRODUCTO

Forma farmacéutica y concentración de los principios activos. N° de Registro Sanitario. Número de lote o partida. Fecha de vencimiento. Condiciones de conservación. Temperatura. Nombre del laboratorio elaborador y/o importador. Cantidad de envases secundarios por pallet. País de procedencia. Director Técnico. Indicar ubicación del código de barras

SSCC: 077900010000000019

GTIN Packs: 07790001000019

Fecha de Vencimiento: 201231

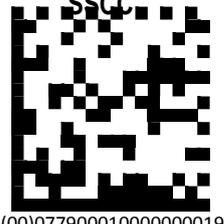
Lote: ABC123456

Código Cobertura Universal de Salud - Medicamentos E.S. : REME001

Cantidad de E.S. : 1200

Medicamento gratuito – Su venta será penada

SSCC



(00)077900010000000019



(02)07790001000019
(17)201231
(10)ABC123456
(90)REME001
(37)1200

El código puede ser leído mediante un dispositivo de captura de datos.

Las etiquetas de pallet que contengan Productos seriados deberán llevar un doble recuadro y *texto: "CONTIENE PRODUCTOS CON TRAZABILIDAD POR N° DE SERIE"*

Enviar en un Excel la información sobre las series que conforman cada SSCC (pallet).

Figura N°7

Ministerio de Salud de la Nación

PROGRAMA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS



GTIN: 07798030232746

NOMBRE GENERICO DEL PRODUCTO

Forma farmacéutica y concentración de los principios activos. N° de Registro Sanitario. Número de lote o partida. Fecha de vencimiento. Condiciones de conservación. Temperatura. Nombre del laboratorio elaborador y/o importador. Cantidad de envases secundarios por pallet. País de procedencia. Director Técnico. Indicar ubicación del código de barras

Medicamento gratuito – Su venta será penada

SSCC: 077900010000000026

GTIN Packs: 07790001000026

Fecha de Vencimiento: 200630

Lote: 279

Código Cobertura Universal de Salud - Medicamentos E.S.: REME002

Cantidad de E.S.: 900



(00)077900010000000026



(02)07790001000026
(17)200630
(10)279
(90)REME002
(37)900

CONTIENE PRODUCTOS CON TRAZABILIDAD POR N° DE SERIE

El código puede ser leído mediante un dispositivo de captura de datos.

Excel para informar los números de serie

Enviar el excel en forma adjunta a: turnos@remediar.msal.gov.ar y farmacia@remediar.msal.gov.ar con las siguientes columnas para informar las series que conforman cada SSCC (pallet)

NRO LICITACION, FECHA DE ENTREGA, NRO DE ENTREGA, SSCC, GTIN, CODIGO COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, N° DE SERIE

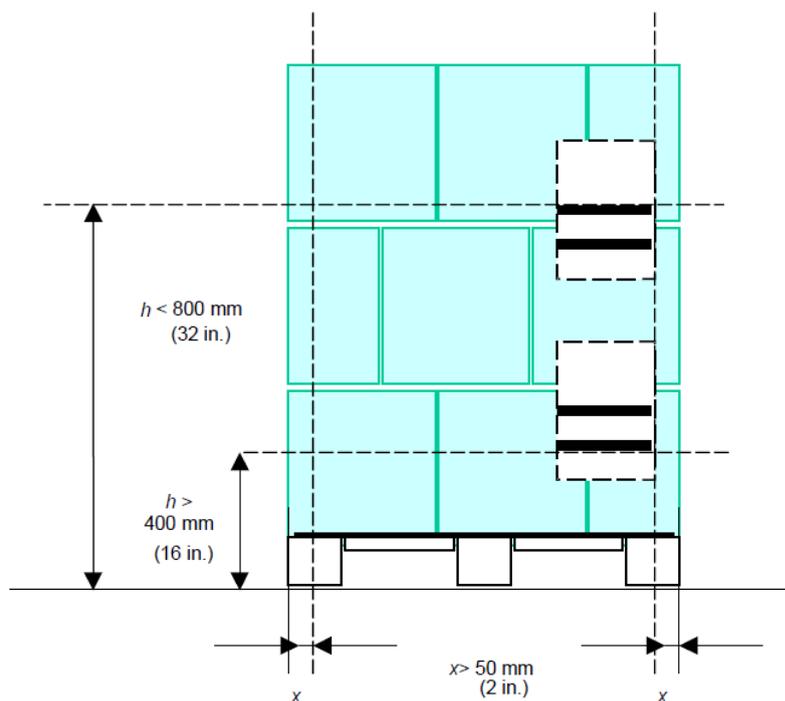
Tamaño de etiqueta:

Los requerimientos comerciales para la mayoría de los usuarios de las etiquetas logísticas de GS1 se cumplen utilizando uno de los siguientes:

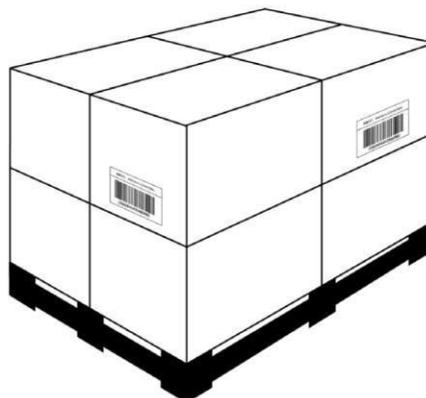
- A6 (105 mm x 148 mm) - 4 x 6 pulg., particularmente adecuada cuando se codifica sólo con SSCC, o con SSCC e información adicional limitada
- A5 (148 mm x 210 mm) - 6 x 8 pulg.
- A4 (210 mm x 297 mm) - 8,27 x 11,7 pulgadas).

Recomendación para la ubicación de las etiquetas:

La altura ideal del extremo inferior del símbolo de código de barras oscila entre 400 mm (16") y 800 mm (32") desde la base del pallet. Para los pallets cuya altura sea inferior a 400mm (16"), el símbolo del código de barras debería estar ubicado lo más alto posible para estar protegido.



- Dos etiquetas idénticas mejoran el Rendimiento:



Configuración / Estiba de Pallets:

Para la estiba o configuraciones de la estiba de Pallets se debe comunicar con el área de Laboratorios del Programa para acordar camadas, altura, peso, etc., teniendo en cuenta la preservación del producto COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS. El Proveedor deberá comprometerse a que podrá estibar a 1,20m.

7. Anexo I: Identificadores de Aplicación

Descripción de los Identificadores de Aplicación:

(01) Este identificador de aplicación indica que el campo de datos contiene al código estándar del producto o GTIN, este es el Número Mundial de Artículo de 13 dígitos, utilizado para identificar de manera única a cualquier producto o ítem. Esta estructura de numeración es fácilmente decodificable por los sistemas.

Formato de la Cadena de Elementos	
Identificador de Aplicación	Número Mundial de Artículo Comercial™ (GTIN)
	Prefijo GS1-8 o Prefijo de Compañía GS1 Referencia de Artículo Dígito Verificador
(GTIN-13) 0 1	0 N ₁ N ₂ N ₃ N ₄ N ₅ N ₆ N ₇ N ₈ N ₉ N ₁₀ N ₁₁ N ₁₂ N ₁₃

(17) Este identificador de aplicación indica que el campo de datos contiene una fecha de vencimiento, la misma determina el límite del consumo o del uso de un producto. Su significado es determinado en base al contexto del artículo. Para productos farmacéuticos, indicará la posibilidad del riesgo indirecto para la salud que resulta de la ineficiencia del producto después de la fecha. Por lo general se refiere a ella con las siguientes expresiones “**use by date**” (utilizar hasta fecha) o “**máximum durability date**” (fecha de durabilidad máxima). La estructura es AAMMDD:

- Año: Los décimos, las unidades del año (ejemplo, 2003 = 03), que es obligatorio
- Mes: El número de mes (ejemplo, Enero = 01), que es obligatorio
- Día: El último día del mes pertinente (ejemplo, marzo = 31).

Formato de la Cadena de Elementos			
Identificador de Aplicación	Fecha de Vencimiento		
	Año	Mes	Día
1 7	N ₁ N ₂	N ₃ N ₄	N ₅ N ₆

(10) Este identificador de aplicación indica que el campo de datos contiene un lote o número de lote, este se asocia al artículo con cualquier información que el fabricante considere relevante para la trazabilidad respecto del artículo al cual se le aplica la cadena de elementos. Los datos pueden referirse al artículo en sí mismo o a los artículos contenidos. La información es alfanumérica y puede incluir caracteres contenidos en la siguiente figura:

Formato de la Cadena de Elementos	
Identificador de Aplicación	Lote o Número de Lote
1 0	X ₁ _____ longitud variable → X ₂₀

Nota:

- El número de lote no es parte de la identificación única de un artículo.
- No llenar con espacios en blanco.

(90) Este identificador de aplicación indica que el campo de datos contiene información acordada entre los socios comerciales; en este caso es el código que asigna el Programa COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS, para cada producto en cada licitación. El campo es

Formato de la Cadena de Elementos	
Identificador de Aplicación	Campo de datos
9 0	X ₁ _____ longitud variable → X ₃₀

alfanumérico.

(21) Este identificador de aplicación indica que el campo de datos contiene un número de serie, la cual se asigna a cada artículo por el período de su vida, junto al Número Mundial de Artículo (GTIN). El número de serie identifica únicamente a cada uno de los artículos particulares. El campo de un número de serie es alfanumérico. El fabricante determina el número de serie.

Formato de la Cadena de Elementos	
Identificador de Aplicación	Número de serie
2 1	X ₁ _____ longitud variable → X ₂₀

(00) Una unidad logística es todo agrupado de cualquier composición que se establece para transporte y/o almacenamiento y que necesita ser administrada a través de la cadena de abastecimiento. El SSCC proporciona una referencia única durante la vida de esa unidad, que puede ser utilizada como la clave de acceso a la información relacionada con la unidad logística en los archivos computarizados.

El SSCC debería manejarse como un número de dieciocho dígitos sin significados que identifica en forma única la unidad a la cual está sujeta. La compañía responsable de la marcación de la unidad logística es responsable de la emisión del SSCC.

El formato del Código Seriado de Contenedor de Embarque es el siguiente:

Formato de la Cadena de Elementos				
SSCC (Código Seriado de Contenedor de Embarque)				
Identificador de Aplicación	Dígito de Extensión	Prefijo de Compañía GS1 → ← Referencia Seriado		Dígito Verific.
0 0	N ₁	N ₂ N ₃ N ₄ N ₅ N ₆ N ₇ N ₈ N ₉ N ₁₀ N ₁₁ N ₁₂ N ₁₃ N ₁₄ N ₁₅ N ₁₆ N ₁₇		N ₁₈

Estructura del SSCC:

Dígito de Extensión	Un dígito (0-9) utilizado para incrementar la capacidad de la Referencia Seriado dentro del SSCC. La compañía que construye el SSCC asigna el dígito de extensión a la unidad logística.
Prefijo de Compañía GS1	El Prefijo de Compañía GS1 es asignado por Organizaciones Miembros GS1. Hace que el SSCC sea único mundialmente pero no identifica el país de origen de la unidad.
Referencia Seriado	Una Referencia Seriado depende de la longitud del prefijo de Compañía GS1 e identifica en forma única cada paquete transportado o unidad logística. El método utilizado para asignar la Referencia seriado queda a discreción de la compañía que codifica el paquete.
Dígito Verificador	Calculado mediante fórmula matemática

Con el objetivo de brindar mayor visibilidad en la cadena de abastecimiento y para que el Operador pueda obtener los atributos del agrupado, se deben colocar los siguientes Identificadores de Aplicación:

(02) Este identificador de aplicación indica que el campo de datos contiene al código estándar del agrupado o GTIN.

El GTIN-14 es la Clave de Identificación GS1 de 14 dígitos compuesta por un dígito Indicador (1-9), un Prefijo de Compañía GS1, una Referencia de Artículo y un Dígito Verificador que se utiliza para identificar artículos comerciales, este dato, de 14 posiciones fijas numéricas, nos facilitará tener acceso a los datos del Envase Secundario (GTIN-13: Denominación, Contenido, Marca, etc.) más la cantidad de Envases Secundarios que se encuentran presentes en el agrupado.

En el caso de tener agrupados que posea la característica de tener como variable la cantidad de Envases Secundarios, deberán proceder de la siguiente manera:

El GTIN-14 con el Indicador 9 se utiliza para identificar un Agrupado de Medición Variable. La presencia de la información de medida variable es obligatoria para la identificación completa de un Envase Secundario. El dígito 9 en la primera posición es una parte integral del GTIN. La Medición Variable es cuando tiene una característica variable mientras que el resto de las características del agrupado se mantiene constantes. Una de ellas, en éste caso, es la cantidad de Envases Secundarios contenidos en el agrupado.

Formato de la Cadena de Elementos		
Identificador de Aplicación	GTIN de Artículo Comercial Contenido	Dígito Verific.
0 2	N ₁ N ₂ N ₃ N ₄ N ₅ N ₆ N ₇ N ₈ N ₉ N ₁₀ N ₁₁ N ₁₂ N ₁₃	N ₁₄

Estructura del GTIN-14

N1 = Dígito Indicador (1-9).

N2 al N13=GTIN-13

N14= Calculo del Dígito Verificador (nuevamente; no ingresar el del GTIN-13)

(37) Este Identificador de Aplicación indica que el campo de datos contiene el número de artículos comerciales de la unidad logística.

El campo “Cuenta de Artículo Comercial” contiene el número de artículos comerciales contenidos en la unidad logística respectiva. Esta información se refiere al Número de Identificación de los artículos comerciales contenidos.

Los datos transmitidos por el lector de código de barras significan que se ha capturado el número de artículos contenidos en una unidad logística. Este número se debe procesar con el GTIN representado en AI (02).

Formato de la Cadena de Elementos	
Identificador de Aplicación	Cuenta de Artículo Comercial
3 7	N ₁ ————— longitud variable —————> N ₈

7.1. Concatenación de Elementos de Datos

Todas las simbologías de códigos de barras de GS1 que utilizan Identificadores de Aplicación permiten codificar varias cadenas de elementos en un mismo código de barras, un proceso llamado concatenación. La concatenación tiene ventajas porque significa que los elementos de la simbología solo se necesitan una vez, y el espacio requerido para el símbolos es más pequeño que cuando se utilizan códigos de barras separados para codificar cada cadena de elementos. También mejora la precisión de la lectura, permitiendo una única lectura en lugar de varias.

Las distintas cadenas de elementos, que se transmiten de códigos de barras concatenados, deben analizarse y procesarse. Las cadenas de elementos que son de longitud variable y que no aparecen al final del símbolo (codificado inmediatamente antes del carácter verificador de símbolo) deben delimitarse para separarse de la cadena de elemento que sigue. La Concatenación de cadena de elementos de longitud variable involucra el uso de un carácter separador. El carácter separador utilizado es Función 1(FNC1) que debe colocarse inmediatamente después del último carácter símbolo de una cadena de datos de longitud variable y seguida por el Identificador de Aplicación de la siguiente cadena de elementos. Si la cadena de elementos es la última en codificarse, no se requiere el FNC1 carácter separador.

La simbología que contenga el SSCC (00) debe ser una simbología distinta a la de la Cadena de Elementos.

8. Datos complementarios:

www.anmat.gov.ar - Trazabilidad de Productos